MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

Nueva Londres, 25 de julio del 2018.

Señor
Director Int.de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure

E. S. D.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de N. Londres, me dirijo a usted en contestación a la Nota DNCP No.15051/2018; En ese sentido, es importante aclarar lo siguiente:
La Municipalidad esta realizando el procedimiento de LCO No.01/2018 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ID 350383; En ese sentido, en lo que respecta a los requerimientos establecidos en cuanto a experiencia y capacidad técnica la convocante cree que bajo ningún sentido limitarían la participación de oferentes teniendo en cuenta que en el V Dpto.de Caaguazú (C. Oviedo y Caaguazú) existen empresas con suficientes recursos que se dedican a este rubro, por otro lado lo que se pretende es garantizar un buen servicio a los alumnos de las Instituciones educativas que serán beneficiadas.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

JOSE MARECOS

Enc. UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Encargado U.O.C.